



**TRASLADO DE RECURSO  
ARTICULO 110 DEL CGP**

<b>Medio de control</b>	ACCIÓN POPULAR
<b>Radicado</b>	13001-33-33-002-2019-00241-00
<b>Demandante/Accionante</b>	<b>ASOCIACIÓN COLONIA DE BARRANCA NUEVA BOLÍVAR-ASOCOLBA</b>
<b>Demandado/Accionado</b>	<b>DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-MUNICIPIO DE CALAMAR-BOLÍVAR E INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS</b>

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION presentado en fecha 09 DE NOVIEMBRE DE 2020, dentro del proceso de la referencia por el Alcalde del Municipio de Calamar contra el auto de fecha 28 de abril de 2023 dictado dentro del proceso de la referencia

SE FIJA HOY TRES (03) DE AGOSTO DE 2023 DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

EMPIEZA EL TRASLADO: CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)  
A LAS 8:00 A.M.

**AMELIA REGINA MERCADO CERA**  
**Secretaria Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena**

VENCE TRASLADO: OCHO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS  
5:00 P.M.

**AMELIA REGINA MERCADO CERA**  
**Secretaria Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

**TRASLADO DE RECURSO  
ARTICULO 110 DEL CGP**

## Despacho del Alcalde

Calamar, 02 de agosto de 2023.

Doctor:

**ARTURO EDUARDO MATSON CARBALLO.**

**JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**

E. S. D.

Medio de control: ACCIÓN POPULAR

Radicado: 13-001-33-33-002-2019-00241-00

Accionante: Asociación Colonia de Barranca nueva Bolívar-ASOCOLBA

Accionado: Departamento de Bolívar-municipio de Calamar-Bolívar e Instituto Nacional de Vías-INVÍAS

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN - SOLICITUD DE INEJECUCIÓN SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023.

Cordial saludo.

En mi calidad de alcalde Municipal de Calamar, Bolívar, y haciendo uso de mis facultades de ley, por medio del presente oficio, me permito presentar recurso de reposición, y en ese sentido, solicitar a esta agencia judicial se sirva inejecutar la sanción impuesta mediante auto de fecha 28 de abril de 2023, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- Mediante Contrato Estatal No. CD – 001 del 14 de octubre de 2022, suscrito entre el MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR, y CONSTRUTOTAL A & T S.A.S., cuyo objeto es: INTERVENCIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO, DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA, EL YUCAL Y LA VEREDA DE EL PROGRESO; ASÍ COMO MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE HATO VIEJO.
- Que, como consecuencia de lo anterior, se puede observar que, con el contrato anteriormente señalado, se llevó a cabo por parte de la Administración Municipal la intervención para mejoramiento de la vía que conecta a Barranca Nueva y el Yucal.

Elaboró: Roland Larios

Revisó: Roland Larios

Aprobó: Alejandro Arrázola



(57) 5 6208398  
3016193401



CALLE 20 # 2 – 06 Palacio Municipal



<http://www.calamar-bolivar.gov.co/>  
alcaldia@calamar-bolivar.gov.co

## Despacho del Alcalde

- Como se puede observar en el expediente contractual que puede ser consultado en el siguiente link de SECOP: [Detalle del proceso: CD-001-2022 \(contratos.gov.co\)](http://contratos.gov.co), el contrato se suscribió en octubre de 2022, es decir, con anterioridad del auto de imposición de sanción.
- Que, como quiera, que lo que se persigue dentro del presente proceso judicial es el cumplimiento de la orden, y que se garantice el derecho colectivo de la comunidad accionante, se configura en este caso la carencia actual de objeto, por lo que solicito la inejecución de la sanción impuesta.

### PETICIÓN.

1. Que se reponga el auto de fecha 28 de abril de 2023, notificado por estado el día 31 de julio del 2023.
2. Que, en consecuencia, se sirva inejecutar la sanción establecida en dicho auto, por carecer de objeto la misma.

### ANEXOS.

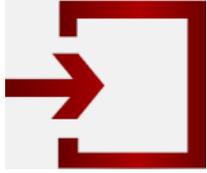
Se adjunta, como prueba, detalles del proceso contractual en SECOP I.

Atentamente,



**ALEJANDRO MARIO ARRÁZOLA SAGBINI**  
Alcalde Municipal de Calamar.





SECOP I



**Detalle del Proceso Número: CD-001-2022**

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALAMAR

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721415] Servicios de preparación de tierras

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

INTERVENCIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO, DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA, EL YUCAL Y LA VEREDA DE EL PROGRESO; ASÍ COMO MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE HATO VIEJO

Cuantía a Contratar	\$ 338,809,250
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$338,809,250

Códigos BPIN	Código	Año
	2022131400024	2022

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	853	\$ 338,809,250

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	<b>Bolívar</b> : Calamar
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	<b>Bolívar</b> : Calamar
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 20 No. 2 - 06, Palacio municipal, Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	<b>Bolívar</b> : Calamar
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 20 No. 2 - 06, Palacio municipal, Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico [contratacion@calamar-bolivar.gov.co](mailto:contratacion@calamar-bolivar.gov.co)

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CD-001-2022
Estado del Contrato	Celebrado

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

Objeto del Contrato

INTERVENCIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO, DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA, EL YUCAL Y LA VEREDA DE EL PROGRESO; ASÍ COMO MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE HATO VIEJO

Cuantía Definitiva del Contrato

\$338,809,250.00 Peso Colombiano

Nombre o Razón Social del Contratista

CONSTRUTOTAL A & T S.A.S.

Identificación del Contratista

Nit de Persona Jurídica No. 900624516

País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista

Colombia : Atlántico

Nombre del Representante Legal del Contratista

ALAN JEIFREE ESQUEA RODRIGUEZ

Identificación del Representante Legal

Cédula de Ciudadanía No. 8512229

Sexo representante legal del contratista

Hombre

Sostenibilidad: Liquidación

NA

Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales

NA

Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo

NA

Sostenibilidad: Reversión

NA

¿El proveedor adjudicado es Mipyme?

NA

Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

NA

Valor Contrato Interventoría Externa

\$.00

Fecha de Firma del Contrato

14 de octubre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato

20 de octubre de 2022

Plazo de Ejecución del Contrato

30 Días

Destinación del Gasto

Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$338,809,250
Códigos BPIN	Código	Año	
	2022131400024	2022	
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	853	14-10-2022	\$338,809,250

Código Rubro Presupuestal

Nombre Rubro Presupuestal

Valor Rubro Presupuestal

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
<a href="#">Contrato</a>	CONTRATO		369 KB	1	24-10-2022 05:58 PM
<a href="#">Documento del Proceso</a>	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		110 KB	1	24-10-2022 05:51 PM
<a href="#">Documento del Proceso</a>	DESIGNACION DE SUPERVISOR		132 KB	1	24-10-2022 05:51 PM
<a href="#">Documento del Proceso</a>	INVITACION A PRESENTAR OFERTA		231 KB	1	24-10-2022 05:51 PM
<a href="#">Documento del Proceso</a>	ESTUDIO PREVIO		471 KB	1	24-10-2022 05:51 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito

Fecha y Hora de Ocurrencia

Creación de Proceso

24 de October de 2022 05:51 P.M.

Celebración de Contrato

24 de October de 2022 05:58 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte)

## Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co)
- Nit. 900.514.813-2

## Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

